



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



5/ Fecha

C.40293
3116514

\$ 11730,05

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO

De

Otorgado por LOS CONYUGES SEÑORES: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR
MOREIRA MOREIRA Y EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO

DE LA SEÑORA MARIA CLARA BRIONES QUIROZ

A favor de

Cuantía USD \$11,730.05

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P01655
Nº

Manta, 06 de JUNIO de 2016



Factura: 002-002-000009892



20161308007P01655

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P01655						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (14:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARINO PICO JESON ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302676893	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304880105	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ BRIONES JORGE WASHINGTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305895995	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARIA CLARA BRIONES QUIROZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11730.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P01655
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA Y EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CLARA BRIONES QUIROZ.-

CUANTIA: USD. \$ 11,730.05.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA Y EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO, casados entre si, por sus propios y personales y a quienes se les denominarán en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, por los derechos que representa como Apoderado General de la señora MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, de estado civil soltera, según Poder que se adjunta, parte a la cual se le denominará en lo posterior "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ

capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA Y EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, y a quienes en lo posterior se les denominarán “PARTE VENDEDORA”, y por otra parte el señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, por los derechos que representa como Apoderado General de la señora MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, según Poder que se adjunta, parte a la cual se le denominará “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA Y EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa con Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el quince de Octubre del año mil novecientos noventa y dos; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con



nueve metros veinticinco centímetros y Calle 319; por Atrás, con nueve metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Miguel Angel Mariño Pico; por el Costado Derecho, con siete metros veintitrés centímetros y propiedad de la señora Cristina Sánchez; por el Costado Izquierdo, con siete metros veintitrés centímetros y Callejón (1,65mts). Y con fecha Junio tres del dos mil once, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizado en la Notaría Primera de Manta el dieciséis de Mayo del dos mil once; Con fecha siete de abril del dos mil dieciséis, se celebró escritura de Rectificación de Nombre, en la Notaría Tercera del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez mayo del dos mil dieciséis.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora, la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con nueve metros veinticinco centímetros y Calle 319; por Atrás, con nueve metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Miguel Angel Mariño Pico; por el Costado Derecho, con siete metros veintitrés centímetros y propiedad de la señora Cristina Sánchez; por el Costado Izquierdo, con siete metros veintitrés centímetros y Callejón (1,65mts).- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA 05/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Raúl González Melgar, MAT No. 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el

Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Neris Estrellita Moreira

NERIS ESTRELLITA MOREIRA MOREIRA.-
C.C. No. 130488010-5

Edison Atahualpa Mariño Pico

EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO.-
C.C. No. 130267689-3

Jorge Washington Cruz Briones

JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES.-
C.C. No. 130589599-5
APODERADO DE LA COMPRADORA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P01.655).-

EL NOTARIO.-



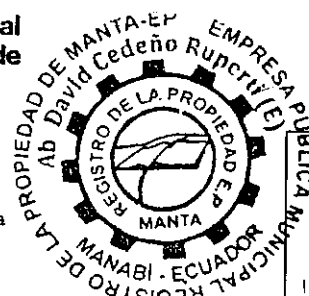
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007493, certifico hasta el día de hoy 24/05/2016 12:03:44, la Ficha Registral Número 28229.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de mayo de 2011

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: 9,25 mts calle 319. POR ATRAS: 9.25mts Sr. Miguel Angel Mariño Pico. POR EL COSTADO DERECHO: 7,23 mts Señora Cristina Sánchez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 7,23 mts callejón (1,65 mts). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2082	15/oct./1992	1.549	1.550
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	578	04/mar./2015	2.323	2.324
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1299	25/may./2015	5.296	5.297
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA DE NOMBRES	1090	10/may./2016	28.700	28.709

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de octubre de 1992

Número de Inscripción: 2082

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4077

Folio Inicial: 1.549

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1.550

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1992

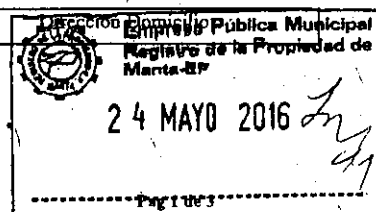
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por los sres. Jhonny Loor Rodriguez, Alcalde de Manta y el Abg. Simón Zambrano Vines, Procurador Síndico Municipal. Los Sres. Edison Atahualpa Mariño Pico y Nery Moreira Moreira de unión monogámica entre sí. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, Se constituye en Patrimonio Familiar a Favor de los hijos menores de edad José Shirley, Juan y Edison Mariño Moreira. Con fecha Junio 03 del 2011, bajo el No. 108, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizado ante la Notaria Primera de Manta, el 16 de Mayo del 2011, a Favor de los Cónyuges Sres. EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO Y NERY ESTRELLA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	1302676893	MARIÑO PICO EDISON ATAHUALPA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	800000000050941	MOREIRA MOREIRA NERY ESTRELLA DEL PILAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA





**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : miércoles, 04 de marzo de 2015

Número de Inscripción: 578

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1878

Folio Inicial:2.323

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL
DE FOMENTO

Folio Final:2.324

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR JUICIO COACTIVO NUMERO 458-2014 , mediante oficio 2870 BNFSM 458-2014 Manta 12 de Noviembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000008037	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR PRINCIPAL	1302675893	MARIÑO PICO EDISON ATAHUALPA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR PRINCIPAL	1304880105	MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	1310696156	PINARGOTE CATAGUA ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	1310849680	MARIÑO MOREIRA JOSE MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2082	15/oct./1992	1.549	1.550

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : lunes, 25 de mayo de 2015

Número de Inscripción: 1299

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4154

Folio Inicial:5.296

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL
DE FOMENTO

Folio Final:5.297

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 2015

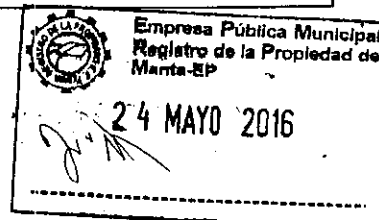
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

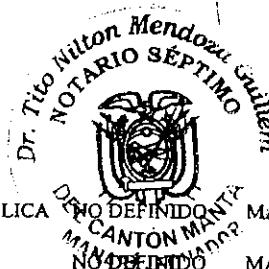
CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR. Oficio No. 1483 BNFSM. Dentro del Juicio signado con el número 458 - 2014 * Prohibición de Enajenar de fecha 04 de Marzo del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000008037	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR PRINCIPAL	1302676893	MARIÑO PICO EDISON ATAHUALPA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR PRINCIPAL	1304880105	MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



MANTA GARANTE 1310696156 PINARGOTE CATAGUA ROSA ANGELICA NO DEFINIDO MANTA
SOLIDARIO
MANTA GARANTE 1310849680 MARINO MOREIRA JOSE MIGUEL NO DEFINIDO MANTA
SOLIDARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	578	04/mar./2015	2.323	2.324

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 10 de mayo de 2016

Número de Inscripción: 1090

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2444

Folio Inicial: 28/700

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 28.709

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de abril de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificatoria de Nombres. Los Cónyuges Edison Atahualpa Mariño Pico y Sra. Neris Estrellita Del Pilar Moreira Moreira, tienen a bien rectificar como en efecto lo hacen en razón de que por error involuntario en la escritura de Compraventa se hace constar erróneamente lo nombres de la Sra. como Nery Estrella Del Pilar, y así se inscribió, cuando lo correcto es NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302676893	MARINO PICO EDISON ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304880105	MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2082	15/oct./1992	1.549	1.550

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:03:44 del martes, 24 de mayo de 2016

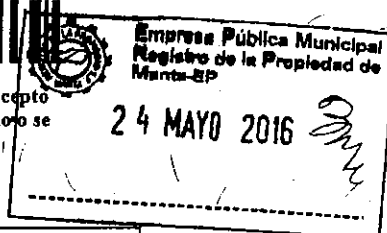
A petición de: CRUZ BRIONES JORGE WASHINGTON

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

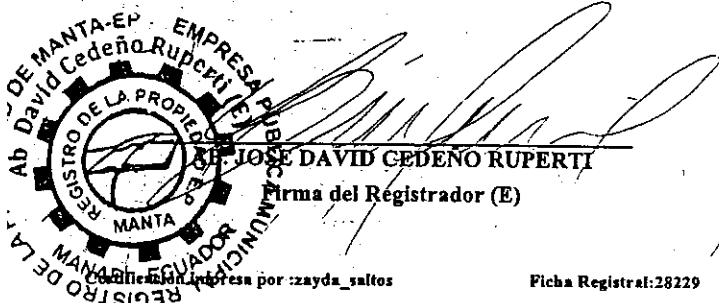
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Elaborado por: zayda_saltos

Ficha Registral: 28229

martes, 24 de mayo de 2016 12:03

Pag 3 de 3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 107194



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MARINO PICO EDISON ATAHUALPA Y MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de ABRIL de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3116514000 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 MZ- 67 LT. # 02

Manta, catorce de abril del dos mil diesiseis

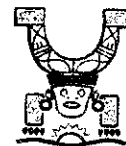


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Dra. Juliana R. Zúñiga
RECUPERACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 132867

No. Certificación: 132867

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 7 de junio de 2016

No. Electrónico: 40295

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-65-14-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 MZ- 67 LT. # 02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 67,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302676893

EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO

1304880105

NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2432,10

CONSTRUCCIÓN: 9297,95

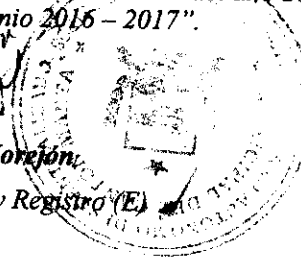
11730,05

Son: ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morcón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 078382

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARIÑO PICO EDISON Y SRA. ubicada P. ELOY ALFARO C. 319 MZ-67 LT. 02 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad \$11730.05 ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA 05/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

30 DE MAYO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0479152

4/4/2016 11:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia 131706	3-11-65-14-000	67,00	11730,05	205990	479152

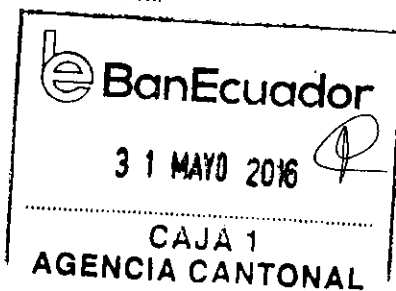
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302676893	MARIÑO PICO EDISON Y SRA.	PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 MZ- 67 LT # 02	Impuesto principal	117,30
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	35,19
			TOTAL A PAGAR	152,49
			VALOR PAGADO	152,49
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1301498547	BRIONES QUIROZ MARIA CLARA	NA		

EMISION: 4/4/2016 11:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECADACIÓN

BanEcuador B.P.
31/05/2016 11:02:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950- GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 688678974
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (DE.) UP: sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: JORGE CRUZ
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.54
*IVA 12% 0.06
TOTAL: 2.60
SUJETO A VERIFICACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Dr. Tito Nilton Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERÍA

V2343V4242



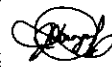
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES QUIROZ MARIA CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO COLON
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 130149854-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES PLUTARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPECIACIÓN
MANABI 2014-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23





DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130149854-7 015 - 0289

BRIONES QUIROZ MARIA CLARA

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003771

4803696 14/03/2016 12:40 26

4803696



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
000004332

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC: : MARINO PICO EDISON Y SRA.	CLAVE CATASTRAL:	NOMBRES : PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 MZ-67 LT # 02	AVALÚO PROPIEDAD:
RAZÓN SOCIAL:	DIRECCIÓN PREDIO:		
DIRECCIÓN :			

REGISTRO DE PAGO		VALOR	
N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES		DESCRIPCIÓN	VALOR
CAJA: 04/04/2016 15:15:02			3.00
FECHA DE PAGO:			3.00
		TOTAL A PAGAR	
		VALIDO HASTA: domingo 03 de julio de 2016	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

*NAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANA E IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130267689-3

MARINO PICO EDISON ATAHUALPA
LOJA/MACARA/MACARA

03 FEBRERO 1957

001- 0017 00048 M

LOJA/MACARA
MACARA 1957

Edison Marino Pico



EQUATORIANA ***** E334311222

CASADO NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA

PRIMARIA PINTOR

FLORENTINO MARINO

ESTHER PICO

MANTA 08/04/2010

08/04/2022

REN 2565912



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANA E IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130488010-5

MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR

MANABI/PORTOVIEJO/COLOM

23 NOVIEMBRE 1965

010- 0167 04168 F

MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1965

Neris Moreira



EQUATORIANA ***** E333312222

CASADO EDISON ATAHUALPA MARINO PICO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ARQUIMIDES MOREIRA

EUDOCIA MOREIRA

MANTA 14/02/2011

14/02/2023

REN 3593946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 1304880105

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
017 - 0127 MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA
DEL PILAR

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA ELOY ALFARO
MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 1302676893

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
013 - 0243 MARINO PICO EDISON ATAHUALPA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA ELOY ALFARO
MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302676893

Nombres del ciudadano: MARIÑO PICO EDISON ATAHUALPA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

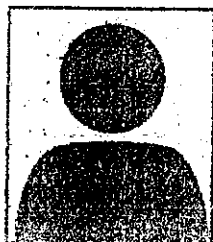
Cónyuge: NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: FLORENTINO MARIÑO

Nombres de la madre: ESTHER PICO

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 09:44:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



396550



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304880105

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDISON ATAHUALPA MARINO PICO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

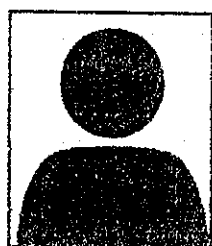
Nombres del padre: ARQUIMIDES MOREIRA

Nombres de la madre: EUDOCIA MOREIRA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 15:43:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



896459



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305895995

Nombres del ciudadano: CRUZ BRIONES JORGE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

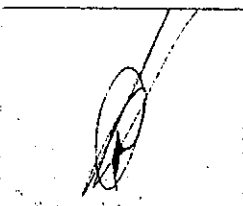
Cónyuge: INTRIAGO PILAY MARIA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: CRUZ JORGE

Nombres de la madre: BRIONES CLARA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 09:41:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar-nuv/>



896390



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130488010-5

MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR

MANABI/PORTOVIEJO/OLON

23 NOVIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO 010 0167 04168 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1965

Neris Estrellita Moreira



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO EDISON ATAHUALPA MARINO PICO

SECONDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ARQUIMIDES MOREIRA

EUDOCIA MOREIRA

MANTA 14/02/2011

14/02/2023

REN 3593946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0127 1304880105

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREIRA MOREIRA NERIS ESTRELLITA DEL PILAR

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA ELOY ALFARO

MANTA 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130589599-5

APellidos y Nombres CRUZ BRIONES

JORGE WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ESTHER

INTRAGRAFIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre CRUZ JORGE

APellidos y Nombres de la Madre BRIONES CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0117 1305895995

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRUZ BRIONES JORGE WASHINGTON

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

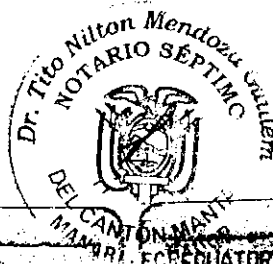
PROVINCIA ELOY ALFARO

MANTA 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

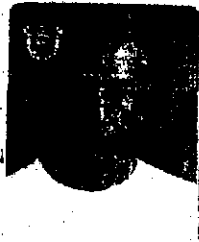


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 130267689-3

MARINO PICO EDISON ATAHUALPA
LOJA/MACARA/MACARA
03 FEBRERO 1957
001-0017 00048 M
LOJA/MACARA
MACARA 1957

Edison Marino Pico



EQUATORIANA ***** E334311222

CASADO NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MORI
PRIMARIA PINTOR
FLORENTINO MARINO
ESTHER PICO
MANTA 08/04/2010
08/04/2022
REN 2565912



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
013-0243 1302676893
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MARINO PICO EDISON ATAHUALPA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

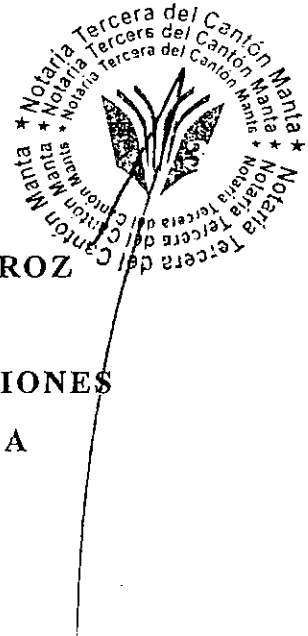
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2016	13	08	03	P00605
------	----	----	----	--------

**PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
MARIA CLARA BRIONES QUIROZ
A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI (2) COPIAS
(J.M.)**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas

se adjuntan como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el PODER GENERAL, sujeto el mismo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece, suscribe y otorga, en forma libre y voluntaria, capaz para contratar y obligarse mutuamente ante la Ley a través de este PODER GENERAL, la señora MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, de mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, UNO, DOS, CERO, CINCO, CERO, SEIS, guión SEIS (130120506-6), de ocupación ejecutiva del hogar, de estado civil soltera, con domicilio en el cantón Manta provincia de Manabí. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante esta minuta de Poder, me permito expresar yo. MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, por mi y espontanea voluntad tengo a bien en conferir, como efectivamente confiero este PODER GENERAL tal como en derecho se requiere, amplio y suficiente a favor de mi hijo JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, de cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CINCO, OCHO, NUEVE, CINCO, NUEVE, NUEVE, guión CINCO (130589599-5), de ocupación comerciante, de estado civil casado, con domicilio en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, provincia de Manabí, para que a mi nombre y representación pueda realizar los siguientes actos que a continuación señalo: A.- Faculto a mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES,



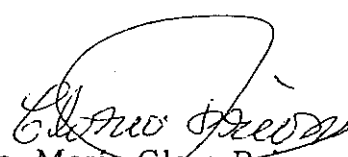
para que mi nombre y representación pueda tramitar tanto ante el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta (Municipio), la extinción y cancelación del patrimonio familiar que se encuentra inmerso en un bien inmueble de mi propiedad que fue adquirido mediante Escritura Pública con fecha quince de Diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, en la Notaria Primera del cantón Manta e inscrita en el registro de la Propiedad con fecha trece de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, bien inmueble que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Barrio Cuba Libre del cantón Manta, dándole a mi mandatario todas las facultades Legales para que con su sola firma pueda a mi nombre hacer peticiones o requerimientos al Municipio de Manta, para que se extinga o cancele el Patrimonio familiar que pesa sobre mi propiedad, una vez que ha transcurrido veintiocho años, desde que se realizo la Escritura Pública y una vez elevada a Escritura Pública la cancelación del Patrimonio Familiar, esta se la inscriba en el Registro de la Propiedad, con las formalidades Legales al caso. **B.-** Faculto a mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, para que mi nombre y representación pueda comparecer a mi nombre en una de las Notarias Públicas de esta ciudad de Manta, para que celebre o realice un contrato de compra venta de una propiedad que se encuentra ubicada en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta de la provincia de Manabí, específicamente en la calle trescientos diecinueve (319) y avenida doscientos trece (213), manzana sesenta y siete (67) Lote Y número cero dos (02), la misma que me será vendida por parte de los señores EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO y NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA, en su calidad de VENEDORES

de la propiedad antes descrita, y en la que la compradora MARIA CLARA BRIONES QUIROZ interviene en calidad de "COMPRADORA", en donde el contrato de compra venta que se realizara mediante Escritura Pública en una de las Notarias Públicas de esta ciudad de Manta, mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, intervendrá en calidad de AGENTE OFICIOSO para firmar a mi nombre la compra y venta del solar que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta de la Provincia de Manabí, específicamente en la calle trescientos diecinueve (319) y avenida doscientos trece (213), manzana sesenta y siete, lote Y número cero dos (02), en la que figuran como VENEDORES los señores EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO y NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA, y una vez elevada a Escritura Pública el bien inmueble comprado, mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, queda facultado para INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD la Escritura Pública de mi propiedad adquirida, para ello le faculto y le autorizo a mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, para que realice trámites pertinentes ya sea en el SRI del cantón Manta, ya sea cualquier documento que se requiera sobre mi propiedad, así como a firmar cualquier documento que tenga relación en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta (Municipio), para la Legalización de mi escritura Pública en el Registro de la Propiedad de Manta, así como queda facultado para que inscriba o registre mi escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta, una vez que se hayan obtenidos los documentos habilitantes, ya sea del SRI de Manta, o de cualquier otra entidad Pública, todo ello con la única finalidad



de que mi mandatario señor JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES, inscriba en el Registro de la Propiedad Pública adquirida mediante compra y venta los señores EDISON ATAHUALPA MARIÑO PICO y NERIS ESTRELLITA DEL PILAR MOREIRA MOREIRA, en la que tan solo servirá firma de mi mandatario para el cumplimiento de estos actos.

TERCERA: LA DE ESTILO.- Sírvasse Usted señor Notario agregar todas y cada una de las cláusulas de estilo, para la formal y perfecta validez de este Acto de PODER GENERAL como son los deseos de las partes intervinientes.- (Firmado) Abogado José López Zambrano, Matrícula Número quinientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PROCURACION JUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. María Clara Briones Quiroz
c.c. 130149854-7


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130149854-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES QUIROZ
MARIA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COSTURERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES PLUTARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
23-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

V2343V4242





DIRECTOR GENERAL **PMAA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130149854-7 015-0289

BRIONES QUIROZ MARIA CLARA

MANABI **MANTA**

MANTA **MANTA - PEDRO FERMIN**

EXENCIÓN USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003771

4803696 14/03/2016 12:40:26

4803696

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **03 MAY 2016**

Martha Ines Canchozo Mancayo
Ab. Martha Ines Canchozo Mancayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ BRIONES
JORGE WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ESTHER
INTRIAGO PILAY

Nº 1305895995



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRUZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRIONES CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

V4444V4444

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
NÚMERO DE CERTIFICADO

008 - 0117
CÉDULA

1305895995
CRUZ BRIONES JORGE WASHINGTON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
interceden en 01 fojas útiles, enversos y reversos son
genuinas a los documentos presentados ante mí.
Manta a 3 MAY 2016
Ab. Martha Inés Pachano Alencayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000013080



20161308003P00605

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOSO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308003P00605					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2016, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES QUIROZ MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301498547	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

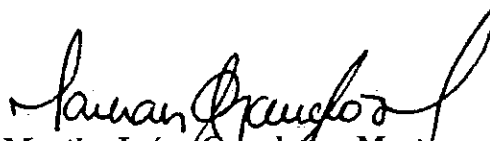
NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOSO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Notaría Tercera
Manabí



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga la SRA. MARIA CLARA BRIONES QUIROZ, a favor del SR. JORGE WASHINGTON CRUZ BRIONES. Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Montayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

10

11

12